

**COMISION ARBITRAL
Convenio Multilateral
DEL 18-08-77**

BUENOS AIRES, 16 de Junio de 2010

Resolución General N° 5/2010

VISTO:

La Resolución General N° 104/2004 por la cual se creó el Sistema de Recaudación y Control sobre Acreditaciones Bancarias, y

CONSIDERANDO:

Que en el seno de esta Comisión Arbitral se ha consensuado una metodología para la elaboración de los padrones mensuales por parte de la Unidad Operativa SICOM con la participación activa de las jurisdicciones adheridas al SIRCREB;

Que a los fines de cumplir con los plazos establecidos en la citada metodología, resulta necesario postergar la fecha de publicación del padrón de sujetos comprendidos en el SIRCREB para que puedan ser descargados por las entidades financieras desde el sitio www.sircreb.gov.ar hasta el antepenúltimo día hábil del mes anterior al de vigencia del padrón;

Por ello:

**LA COMISION ARBITRAL
(Convenio Multilateral del 18-08-77)**

RESUELVE

ARTICULO 1º) - Reemplázase el ítem 2) del punto I.2. "Procedimientos de los agentes de recaudación" del ANEXO I aprobado mediante el Artículo 3º de la Resolución General N° 104/2004, por el siguiente:

"2) El sistema entregará todos los meses a los agentes de recaudación, un padrón de contribuyentes alcanzados por el régimen que estará disponible en el sitio www.sircreb.gov.ar el penúltimo día hábil del mes anterior al de vigencia. Dicho padrón contendrá la CUIT, Nombre o Razón Social, Jurisdicción, Período, Código de Redundancia y una letra que identificará la alícuota de retención aplicable a cada contribuyente según el siguiente cuadro:

COMISION ARBITRAL
Convenio Multilateral
DEL 18-08-77

A: 0,01 %	B: 0,05 %	C: 0,10 %	D: 0,20 %	E: 0,30 %	F: 0,40 %	G: 0,50 %
H: 0,60 %	I: 0,70 %	J: 0,80 %	K: 0,90 %	L: 1,00 %	M: 1,10 %	N: 1,20 %
O: 1,30 %	P: 1,40 %	Q: 1,50 %	R: 1,60 %	S: 1,80 %	T: 2,00 %	U: 2,50 %
	V: 3,00 %	W: 3,50 %	X: 4,00 %	Y: 4,50 %	Z: 5,00 %	

ARTICULO 2º) - Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación, notifíquese a las jurisdicciones adheridas y archívese.

MARIO A. SALINARDI
SECRETARIO

CRA ALICIA COZZARIN DE EVANGELISTA
PRESIDENTE